

Del Pasado

Por el Conde San Juan de Jaruco

8 Junio 1947

Hospital de San Juan de Dios

Por documentos existentes en el archivo de Indias se sabe que a raíz de la fundación de La Habana fue creado con limosnas el primer hospital que tuvo esta Villa, para atender a sus pobres vecinos enfermos y también a los forasteros que carecían de recursos. Los gastos que ocasionaba este establecimiento eran sufragados por los pocos vecinos pudientes con que contaba la naciente villa de San Cristóbal de La Habana.

Primeramente fue conocido este hospital con el nombre de San Felipe y Santiago, y más tarde por el de San Juan de Dios, el cual estaba situado donde hoy se encuentra el parque que lleva este último nombre.

Durante el mando de don **García de Osorio** (1565-68), gobernador de la isla de Cuba, llegó a La Habana con un formidable armamento el adelantado don **Pedro Menéndez de Avilés**, general de la real armada de Indias, con el objeto de preparar la conquista de la Florida, él cual notando el pobre albergue donde asistían en La Habana a los enfermos del estado civil, arrendó una casa para la curación de los militares y marinos que cayeran enfermos o heridos durante la campaña que iba a emprender.

Terminada con gran éxito la conquista de la Florida, fue refundido el asilo militar improvisado por el Adelantado, en el hospital de San Juan de Dios, destinado hasta entonces para la gente del pueblo, siendo las hospitalidades de los militares agregadas entonces a este asilo, así como las limosnas, suscripciones mensuales y las cortas rentas que producían algunas mandas pías que se habían ido legando para su sostenimiento. Careciendo el hospital de médicos y de buena administración, se dispuso por una real cédula del año 1602, que pasaran a La Habana para llenar este cometido cuatro frailes de la orden de San Juan de Dios, llamados **Diego de la Fuente**, **Andrés de Alcaraz**, **Gonzalo González** y **Andrés de la Paz**, a quienes fue entregado el hospital de San Juan de Dios, con todas sus pertenencias, ante el escribano **Luis Pérez Costilla**.

Poco después fueron aumentadas las escasas entradas del hospital con una parte del noveno y medio de la renta decimal, y en 1617, se le consignaron la mitad de los productos de Penas de Cámara, y también en 1634, se dispuso que se descontase un real de plata fuerte por cada día de hospitalidad a los ***** guarnición de La Habana. Otros auxilios y legados le permitieron a este establecimiento seguir ofreciendo sus servicios a los vecinos pobres habaneros.

El primero de julio de 1787, se estableció por el real patronato y el diocesano, un administrador con carácter de síndico, y un mayordomo depositario de las rentas del hospital, cuya disposición fue aprobada por Su Majestad el 21 de marzo de 1793. Su primer administrador fue el licenciado **Tomás Mateo Cervantes y Gómez**, natural de La Habana, quien con su actividad y economía terminó el templo del hospital, completándolo con un buen presbiterio y altar mayor, y con una capaciosa sacristía. También fue ampliado el edificio con un segundo claustro de celdas, y otras dos salas de enfermería que recibían luz por la calle de Habana. Este hospital estuvo bajo la administración ya de los seculares ya de los padres Juaninos, hasta 1842 en que empezó a aplicarse a esta Isla la secularización de monacales, siete años antes observada en la Península, siendo reemplazados con cabos de sala, enfermeros y practicantes. En 1845, se trasladaron a este hospital los estudios de medicina, que anteriormente se encontraban en San Ambrosio, y se construyó una sala para que sirviera de anfiteatro anatómico, declarándose en 1857 este hospital, establecimiento local de beneficencia pública.

El movimiento del hospital de San Juan de Dios, empezó a disminuir considerablemente cuando en 1842 empezó a funcionar en el edificio de la Factoría, un vasto hospital militar, y también por el mejoramiento que se hicieron en los demás asilos de beneficencia de La Habana.

El referido licenciado **Tomás Mateo Cervantes y Gómez**, notable administrador del hospital de San Juan de Dios, fue además síndico procurador general del Ayuntamiento, familiar y alguacil mayor perpetuo del Santo Oficio de la Inquisición, comisario de guerra y miembro distinguido de una familia procedente de Cádiz establecida en La Habana a principios del siglo XVIII. Casó con doña **Josefa de Castro-Palomino y Morales**, con la que tuvo entre otros hijos a Tomás Agustín, y a Agustín Ramón Cervantes y Castro-Palomino. Los cuales:

1. Don **Tomás Agustín**, fue ministro oficial real de América y administrador depositario general de las Temporalidades de la isla de Cuba. Casó con doña Inés María Interian y Castro-Palomino, y tuvieron una distinguida descendencia.
2. Don **Agustín Ramón**, fue teniente coronel de los Ejércitos Nacionales españoles, y comandante de armas del partido de Santiago de la Vegas, en la isla de Cuba.